



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

12-05-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008174-SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ

DOMICILIO VICENTE GUERRERO; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE ROBERTO AYALA Y
NIÑO ARTILLERO; HÉROE DE NACCOZARI; CP. 24070

CODIGO POSTAL 24070

TELEFONO 981 124 0710

ORDEN DE SERVICIO



06/05/2025

OSV-0503

RV0307-0001

RV0307-0001 - 03/04/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 07-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 180 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 180 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN906A

SERIE 3VW1M1AJ8GM235496

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 77055

DESCRIPCIÓN AUTOMOVIL SEDAN VOLKSWAGEN JETTA MK VI TRANS STD

LITRAJE 2.0L

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$250.00
0347	ANTICONGELANTE DE 3.785 ML	PIEZA	GONHER	1	\$250.00	\$250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$16,580.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$450.00	\$900.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$390.00	\$780.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$550.00	\$1,100.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	2	\$800.00	\$1,600.00
0129	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	KANADIAN	1	\$800.00	\$800.00
0148	BUJES DE TIJERA	PIEZA	SYD	4	\$350.00	\$1,400.00
0259	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$600.00	\$1,200.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	DURALAST	1	\$3,400.00	\$3,400.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	DURALAST	1	\$2,200.00	\$2,200.00
4739	BARRA ESTABILIZADORA (COMPLETA)	PIEZA	VW	1	\$3,200.00	\$3,200.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,700.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
2223	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION. CAMBIO DE BUJES DE TIJERA, CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES, CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA. CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERAS CAMBIO DE VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION, CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES.	SERVICIO	N/A	1	\$4,600.00	\$4,600.00
2249	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR. LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR, CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	N/A	1	\$500.00	\$500.00

SUBTOTAL \$22,530.00

IVA \$3,604.80

RESICO \$0.00

TOTAL \$26,134.80

(SON: VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : [03|07|OSV-0503|8174|261348000|06052025|22|86]

Cadena Encriptada : tcZ7h5UqPjCGsvDN7k4K4uW3MHntHPC0kyiob9hfm5pRzbRF57ZwQazldgD+eqR0

Mtro. Samuel Adrian Alcedia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



06/05/2025
OSV-0503
RV0307-0001

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103071851BC048000M012008402450N115A3551	\$6,612.00
2111103071851BC048000M012008402450N115A2961	19,232.80
2111103071851BC048000M012008402450N115A2612	\$290.00
	\$26,134.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Rab

[Firma]

[Firma]

[Firma]



06/05/2025
OSV-0503
RV0307-0001

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alexandro Tapia Dzib
Fecha 8 de mayo de 2025
Firma [Firma]
Cargo Jefe de Departamento

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



06/05/2025
OSV-0503
RV0307-0001

Página 4 de 4